

.... de JULIO de 2010.-

**DICTAMEN N° 75/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.085/10 s/  
Cont. Dir. Archivo RAWSON

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramitó por ante el Instituto Provincial de la Vivienda (IPVyDU) la Contratación Directa N° 24/10 en el marco de la Ley I N° 418 (la que prorrogara a su anterior Ley I- N° 398, de Fortalecimiento del Sector de la Construcción) relativo a la obra "CONSTRUCCION DE ARCHIVO IPVYDU RAWSON" habiéndose agregado las bases y condiciones a fs. 15/24 aprobándose las mismas mediante la Resolución N° 1132 (fs. 25/26) y se fijó el presupuesto oficial en la cantidad de \$ 607.181,16 en virtud de lo cual se cursaron TRES (3) invitaciones (fs. 28/30), de las cuales, conforme constancias de las actuaciones se presentaran DOS (2) oferentes, cuyas ofertas fueran debidamente evaluadas conforme constancias de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación obrantes a fs. 263/268 y 274, habiéndose expedido el órgano legal a fs. 277 y, finalmente, se agrega a fs. 278/vta. el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma PORTICO 3 S.R.L.. por un monto de \$ 684.187,41.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas